

20 DE MAYO DE 2025.

**DIPUTADO ANA KAREN RUÍZ COUTIÑO.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS.

Con su venia diputado presidente, ¿Me permite excederme del tiempo otorgado?

... Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, público en general. Hay ausencias que duelen toda la vida y hay silencios que se vuelven insoportables cuando no encuentran un eco en la ley, ni consuelo en la institucionalidad; el día de hoy someto a consideración de este honorable pleno una iniciativa que nace de un compromiso profundo, no sólo con la justicia social, sino también con la humanidad misma, nace de escuchar testimonios, de conocer historias que no se olvidan, de entender que la ley también debe de tener corazón, no vengo aquí a hablar de cifras, de reformas o artículos legales, vengo a hablar de una realidad que permanece oculta, de un dolor que se sufre en lo íntimo y que rara vez se encuentra comprensión en el espacio público, el duelo por la pérdida gestacional, perinatal o neonatal. En esta iniciativa se reforma la Ley de Salud del Estado de Chiapas y la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, con el objetivo de establecer una licencia laboral por duelo gestacional, perinatal o neonatal; la propuesta concreta establece un mínimo de cinco días laborales de licencia con goce de sueldo, independientemente del tiempo laborado para que estas mujeres y padres puedan procesar emocionalmente su pérdida y recibir atención psicológica si lo requieren y así mismo realizar los trámites legales correspondientes sin presión laboral inmediata, ¿Y por qué esta iniciativa? Porque hoy en Chiapas y en este gran parte del país, cuando una madre pierde a su bebé durante el embarazo, en el parto o a los pocos días de nacido, simplemente no se tiene derecho a un tiempo de vivir su luto, se espera que ella regrese al trabajo como si nada hubiera pasado, como si no hubiera existido una vida, una ilusión, una cuna esperando o un nombre ya elegido y lo mismo ocurre con los padres, porque este sufrimiento no es exclusivo de género, también ellos atraviesan el vacío, también ellos necesitan procesar esa ausencia, apoyarse mutuamente y reponerse emocionalmente pero la realidad es cruel, muchas y muchos trabajadores deben de regresar a sus funciones cargando una herida abierta, sin apoyo psicológico,

sin haber tenido un espacio para despedirse y ante esta situación no podemos seguir llamándola normalidad. Esta propuesta busca cambiar eso, no se trata de un privilegio, se trata de reconocer un derecho humano, un derecho fundamental, el de vivir la pérdida con dignidad, sin presiones laborales, sin silencios obligados, la licencia por duelo no solo es un permiso administrativo, es un acto de justicia, de empatía institucional y de responsabilidad social, además, esta iniciativa tiene sustento en el marco jurídico internacional y en nuestro artículo primero de nuestra constitución, que nos obliga a proteger los derechos humanos de las personas bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y también responde a los lineamientos de la Agenda 2030 particularmente al objetivo de desarrollo sostenible número 3 de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y para todos en todas las edades. El bienestar emocional no es un lujo, es parte de una vida digna, y quiero mencionar con claridad, esta iniciativa no implica un impacto presupuestal, no se están solicitando recursos adicionales, ni se están creando nuevas instituciones, lo que se está solicitando es algo que no cuesta, pero que vale mucho: la voluntad, la sensibilidad y el respeto. En muchos países ya se han dado estos grandes pasos, México no puede quedarte atrás y Chiapas puede y debe ser referente nacional en legislación con perspectiva humana, sensible y con rostro social; compañeras y compañeros legisladores, esto no es un tema menor, es un llamado a mirar donde casi nadie ve, es legislar con el oído puesto en las voces que muchas veces no se atreven a hablar, es ponernos en los zapatos del otro, aunque no hayamos vivido su dolor. Hoy les hablo con respeto, pero también con la voz firme de una mujer que cree que las leyes deben de tener rostro, que cree en una política cercana, que no se encierra en lo técnico, sino que abre caminos de esperanza a través de lo jurídico. Quienes hemos tenido la bendición de ser madres o padres, sabemos que el amor comienza mucho antes del nacimiento y que ese ser que se gesta en el vientre ya forma parte de nuestras vidas, de nuestros sueños y de nuestro futuro, por eso, cuando se pierde, no se pierde solo un cuerpo, se pierde un proyecto de vida, se quiebra algo más profundo y ante eso, no puede haber indiferencia legislativa. Les pido con profunda humildad pero también con convicción, que respalden esta iniciativa, que dejemos constancia de que este congreso no es ajeno al dolor humano, hoy tenemos una oportunidad histórica, la de colocar en nuestras leyes un acto de empatía, de amor y de reconocimiento a quienes viven una de las pérdidas más dolorosas, que se diga que este congreso no le dio la espalda al dolor, sino que respondió con humanismo, que se diga que legislamos para cuidar, para sanar, para abrazar con justicia a quienes más lo necesitan, que nuestras leyes no solo sean normas, sino también consuelo; es cuanto, muchas gracias.